



CEPE

Coordinadora Española
de Polígonos Empresariales

Boletín Informativo

Plaza del Sueve, 79. Polígono de Silvota 33192. Llanera. Asturias • Teléfono 985 26 53 27 • Fax 985 26 63 82.
www.poligonoscepe.org cepe@poligonoscepe.org

Diciembre 2005

FERIA DE ZARAGOZA Y CEPE ORGANIZAN LA PRIMERA FERIA DE SUELO LOGISTICO E INDUSTRIAL Y AREAS EMPRESARIALES



- Plataformas Logísticas
- Promotores de suelo industrial
- Entidades Públicas
 - Estado
 - Comunidades Autónomas
 - Ayuntamientos
 - Otras Entidades Locales
- Empresas privadas
- Venta y Alquiler de naves industriales
- Parques empresariales y tecnológicos
- Asociaciones y Publicaciones del sector

En paralelo al salón va a llevarse a cabo el 2º Congreso Nacional de Áreas Empresariales

“LOGIS POLÍGONOS EMPRESARIALES” SE CELEBRARA EN LA FERIA DE ZARAGOZA DEL 8 AL 10 DE MARZO DE 2006

PARALELAMENTE AL CERTAMEN TENDRAN TAMBIEN LUGAR “LOGIS EXPO” Y “LOGIS TRAILER” Y LA VI EDICIÓN DEL FORO IN- TERNACIONAL PILOT

Feria de Zaragoza y la Coordinadora Española de polígonos empresariales, CEPE, convocan conjuntamente la primera edición del Salón “Logis Polígonos Empresariales” con el objeto de crear un punto de encuentro entre los promotores de áreas empresariales y los industriales interesados en conocer la oferta y servicios de dichas áreas.

Paralelamente **CEPE** organiza el **II Congreso Nacional de Áreas Empresariales**, que tratará los siguientes temas:

- Calidad
- Fórmulas de gestión
- Centros de servicios
- Seguridad y vigilancia
- Medioambiente: Sostenibilidad

Hasta la fecha no existía en nuestro país ningún Salón monográfico de este tipo, por lo que la iniciativa ha sido saludada con gran satisfacción por todos los profesionales a nivel nacional.

El certamen se ha estructurado en torno a los siguientes sectores de exposición:

“LOGIS POLÍGONOS EMPRESARIALES” se constituye en el punto de encuentro de Entidades Territoriales y empresarias privadas que promueven áreas empresariales y los industriales interesados en la oferta de dichas áreas, lo que les permitirá:

- Conocer en un mismo espacio las diferentes opciones geográficas de implantación
- establecer contactos comerciales
- Reforzar la imagen del sector
- Disponer de información de primera mano sobre las tendencias del mercado

El certamen, quiere, ya desde su primera edición, afianzarse como un salón dinámico, práctico y eficaz desde el punto de vista comercial.

A esta importante cita, hay que sumarle la celebración, de manera paralela, de los Salones LOGIS EXPO, LOGIS TRAILER y el sexto Foro Internacional Pilot, que hacen de Zaragoza en esas fechas la cita ineludible de todos los profesionales del mundo de la logística



LOGIS

POLÍGONOS EMPRESARIALES

FERIA INTERNACIONAL DE LA OFERTA DE SUELO LOGÍSTICO E INDUSTRIAL Y ÁREAS EMPRESARIALES

ZARAGOZA 8-9-10 MARZO 2006

Simultáneamente con:

- LOGIS TRAILER**
2ª FERIA INTERNACIONAL DE CARROCERÍA INDUSTRIAL Y TRANSPORTE POR CARRETERA
- LOGIS EXPO**
2ª FERIA INTERNACIONAL DE LOGÍSTICAS ESPECIALIZADAS
- PILOT**
VI Foro Internacional Zaragoza, 8 y 9 de marzo de 2006

Organizan:



Tel. + 34 976 76 47 65
Fax + 34 976 30 09 24
logispolygonos@feriazaragoza.es
logispolygonos.es



Tel. + 34 985 26 53 27
Fax + 34 985 26 63 82
cepe@poligonoscepe.org
poligonoscepe.org

Colaboran:



¿QUÉ ES EL COMERCIO ELECTRONICO?

Internet ha supuesto la mayor revolución tecnológica del siglo XX, y ha cambiado nuestro modo de vida. Trabajamos, nos informamos, divertimos, viajamos y ahora también compramos por internet.

Vivimos un período histórico en el que un minuto libre es un tesoro, emplear una tarde para comprar un producto puede considerarse hoy una mala gestión de nuestro tiempo. Internet nos ofrece la oportunidad de hacer todo esto desde casa, teniendo acceso a todos los productos que deseamos con un simple clic. Y las empresas deben ofrecer este servicio si quieren ser rentables en el futuro.

Aunque afortunadamente nunca desaparezca el modo tradicional de comprar y vender, en el futuro la mayoría de las compras a nuestros proveedores las haremos desde casa, por lo que no innovar puede costar muy caro a su empresa.

Cada día son más las empresas que conquistan a sus clientes a través de internet. De esta forma, se ahorran el coste de mantener oficinas y tiendas en todos los puntos a los que desean llegar y de intermediarios.

El cliente final también gana: ya no tiene que desplazarse hasta la tienda o, ni esperar a recoger un artículo otro día. El cliente hace la compra desde casa, un día cualquiera (incluido fin de semana) y a cualquier hora, paga en ese momento con su tarjeta de crédito mediante un sistema seguro y, en dos o tres días tiene el producto en casa. Interesante ¿no?

El comercio electrónico utiliza los mismos parámetros que el comercio tradicional: producto, vendedor y comprador son los mismos que en el mercado tradicional; el canal de venta pasa de ser un entorno físico (tienda, agencia, oficina, etc) a un canal de ventas en internet, desde el cual se puede ofrecer un mismo producto a cualquier rincón del planeta; ampliando de este modo el mercado de forma inimaginable.

¿CÓMO FUNCIONA?

Existen dos tipos de intercambio en el comercio electrónico:

-B2B: intercambios entre empresa – empresa: procesos como la planificación de producción, stocks de productos, plazos de entrega, etc. se pueden hacer más efectivos y con un gran ahorro de costes y tiempo.

-B2C: intercambios entre empresa – consumidor: el cliente dispone en Internet de los productos o servicios que necesita, disponiendo de toda la oferta en un tiempo reducido. La empresa utilizará el canal de Internet para la distribución de sus productos consiguiendo ahorro en costes administrativos y de tiempo, y una mejor planificación de la producción con el objetivo de ser más competitivos respecto a la competencia del sector

¿QUÉ MEDIO DE PAGO UTILIZA?

Actualmente existe una amplia diversidad de mecanismos de pago electrónico, entre los más utilizados se encuentran: el pago con tarjeta de crédito, el uso de cheques y órdenes de pago electrónicas y la utilización de dinero electrónico, además de medios tradicionales como el contra-reembolso.

¿QUÉ BENEFICIOS OBTIENE MI EMPRESA?

Desde el primer día se eliminan costes: de repente abrimos nuestro negocio a todo el mundo y no pagamos más que por el canal de ventas en internet; nuestro público objetivo pasa a ser cualquier cliente potencial que necesite un producto como el nuestro, con un acceso rápido, cómodo, seguro y económicamente rentable para él.

Aumentamos nuestra competitividad eliminando costes de intermediarios estableciendo el contacto directo con el cliente

Renovación directa de nuestro catálogo de productos, de

forma rápida, sencilla y gratuita podemos actualizar el catálogo tantas veces como queramos, cambiando precios o condiciones de venta.

Flexibilidad de gestión comercial para la empresa

REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE CEPE EN ZARAGOZA

La Coordinadora Española de Polígonos Empresariales ha celebrado reunión de su Junta Directiva el 15 de noviembre en Zaragoza en la que se llegó a varios acuerdos de consolidación de proyectos existentes y al inicio de otros nuevos.

Con motivo de la celebración de esta reunión en la sede de la Mutua MAZ, se procedió a la firma de un convenio de colaboración entre ambas entidades para promover acciones relacionadas con la prevención de riesgos laborales y el acercamiento de los servicios de MAZ a los polígonos y sus empresas. El convenio será marco de referencia para que en cada autonomía se llegue a acuerdos concretos entre las organizaciones de polígonos y las delegaciones territoriales de la mutua.



La Junta Directiva fue recibida por el Consejero de Industria de Aragón y dos de los Directores Generales de esta Consejería para acordar la celebración del **II Congreso Nacional de Areas Empresariales en la Feria de Zaragoza entre los días 8 y 10 de marzo de 2006**, en el marco de LOGIS EXPO (Feria Internacional de Logísticas Especializadas).

El Consejero ofreció el apoyo económico e institucional necesario para el desarrollo de este evento y puso a disposición la Feria, sus instalaciones y el equipo humano que la regenta.

Al final de la sesión se le entregó a D. Jose Luis Abad Ugarte una placa conmemorativa como agradecimiento a su labor y dedicación durante estos años en CEPE.

ENTIDADES DE GESTION VOLUNTARIA

A través de esa fórmula se pueden conseguir determinados objetivos que si bien no son la panacea, sí contribuyen a ofrecer un marco en el que, ante la concurrencia de voluntades de empresarios y Administración, se puedan alcanzar metas interesantes.

La experiencia ha comenzado su andadura en el Polígono de Roces-Porceyo (Gijón), y a nuestro juicio resulta de interés que sea conocida a nivel general, de ahí que pasemos a exponer sus características principales:
A.- En líneas generales: la fórmula empleada consiste en que la Asociación de Empresarios existente se constituye en Entidad de Conservación voluntaria, a través de la firma de un convenio marco con el Ayuntamiento.

B.- Los requerimientos que han de cumplirse para poner en marcha la Entidad son los siguientes:

-Hemos de actuar en un polígono de cierta entidad, por ofrecer una cifra indicativa, deberíamos estar tratando de más de ochenta empresas.

-Ha de existir una Asociación de empresarios con fuerte implantación.

-Ha de concurrir una deficiente gestión de los servicios públicos por parte del Ayuntamiento responsable.

-Ha de existir una voluntad o necesidad clara de asumir servicios por la Asociación con el fin de gestionarlos correctamente, participando en la financiación de los mismos.

-Ha de concurrir una voluntad del Ayuntamiento proclive a financiar, al menos parcialmente, servicios gestionados por la Asociación.

Desde esa base, el camino comienza con el planteamiento y firma de un convenio, Asociación-Ayuntamiento, con los siguientes contenidos:

-Conversión de la Asociación en Entidad de

Nor  bogados
Servicios Jurídicos

gestión voluntaria, al amparo de la previsión legal anteriormente señalada.

-Establecimiento de la posibilidad de asunción de servicios por la Entidad, a posteriori, mediante convenio específico, en el que se concrete el coste del servicio y la aportación al mismo de cada una de las partes.

-Constitución de una Comisión de participación de la Entidad en la que se integrarían representantes del Ayuntamiento y la Entidad, con el fin de crear un foro estable de tratamiento de los asuntos que afecten al polígono.

-Establecimiento de un Plan de Inversiones en el Polígono que anualmente se trataría en la Comisión indicada.

-Fijación de otros compromisos respecto a asuntos que resulten de interés para el polígono concreto, como puede ser la futura instalación de una zona de servicios comunales, su ubicación y condiciones de implantación.

Un aspecto de especial relevancia, a considerar en todo momento, es el que se refiere a la implantación de un Centro de Servicios comunales, dada la trascendencia del mismo para propiciar una posible financiación de los servicios en el Polígono.

Otra cosa será ver, en cada caso, si la firma del convenio es únicamente papel mojado o incorpora una voluntad real de colaboración por parte de los Ayuntamientos; se verá pronto, dado que los convenios incorporan plazos, tareas y necesidades de financiación.

PARQUES ECOINDUSTRIALES

Según el Consejo Asesor de la Presidencia para el Desarrollo Sostenible de Estados Unidos, se puede definir parque ecoindustrial como “una comunidad o conjunto de empresas que cooperan entre sí y con la comunidad local para compartir recursos de forma eficiente, consiguiendo mejoras en los resultados económico, en la calidad ambiental del entorno y en el desarrollo de los recursos humanos en beneficio tanto de las empresas como de la comunidad local”.

Un factor crítico a la hora de establecer una nueva industria en un área concreta son las infraestructuras medioambientales disponibles y su calidad (depuradora, alcantarillado, eco parques industrial, asesoramiento medioambiental, etc.)

No en vano, las empresas a la hora de decidir la ubicación de una instalación, ya sea una nueva instalación o la compra de una ya existente, encargan las conocidas como *Due Diligence* que son informes que integran la variable medioambiental como un factor de primera importancia a la hora de valorar la posibilidad de implantar una industria en un área concreta.

De aquí se desprende que las empresas optan por establecerse y acometer inversiones en aquellas áreas industriales que les ofrezcan infraestructuras y servicios medioambientales, que les permitan desarrollar su actividad sin riesgos (sanciones, accidentes medioambientales, incendios, oposición política, social, etc..).

Desde el punto de vista de los gestores de zonas industriales emprender acciones que faciliten a las empresas el cumplimiento de la legislación medioambiental, no sólo se está convirtiendo en una necesidad para retener y atraer nuevas empresas a sus territorios si no que, además puede convertirse en una oportunidad de negocio para la propia entidad gestora / asociación.

En este contexto surge la posibilidad que sean las Asociaciones o entidades gestoras de áreas industriales las que promuevan proyectos de interés común en materia medioambiental, que a su vez puedan convertirse en una fuente de financiación para la propia entidad / asociación.

Ejemplo de este tipo de iniciativas pueden ser aquellos gestores de áreas empresariales que han negociado servicios de asesoramiento medioambiental, gestores de residuos, mediciones, analíticas de aguas, energías renovables para sus asociados.

Un paso más allá se sitúan aquellas entidades gestoras de áreas industriales que han promovido las siguientes iniciativas:

-Eco-parque industrial o centro de transferencia de residuos, en el que las empresas asociadas entregan los residuos para que sean gestionados con acuerdo a la ley. La explotación de estos eco-parques industriales, no sólo garantiza y facilita el cumplimiento de la legislación en materia de residuos, si no que, reporta beneficios económicos para la entidad que lo gestiona.

-Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales provenientes del área industrial. Esto facilita el cumplimiento de la legislación en materia de aguas residuales y disminuye notablemente las inversiones a realizar por cada empresa de forma individual. Esta acción también implica una disminución en el canon de saneamiento para los asociados.

-Instalaciones de energía solar para autoabastecer el alumbrado de las zonas comunes del área industrial. El excedente de esta energía es vertida a la red eléctrica obteniendo el pago de la misma por parte de la empresa que gestiona la red eléctrica (tiene la obligación de comprarla a 4 veces su precio).

-En la misma línea se pueden promover acuerdos entre las autoridades competentes y las entidades de gestión de áreas industriales para mejorar las infraestructuras ya existentes en una zona industrial o, como en la mayoría de los casos, crear esas infraestructuras medioambientales.

La promoción y gestión de estas iniciativas medioambientales son, por tanto, un valor añadido para las empresas que ya están ubicadas en el área industrial, un factor de atracción de nuevas empresas e inversiones y además revierte beneficios económicos que pueden ser destinados a disminuir la cuota por asociado o en la posibilidad de acometer proyectos en un futuro con recursos propios de la asociación / entidad.

Los beneficios de la gestión ambiental de polígonos será de diversa naturaleza y algunos ejemplos serán los siguientes:

-De naturaleza medioambiental: reducción de las emisiones de gases invernadero, de productos tóxicos a la atmósfera, ahorro de recursos naturales, disminución del impacto sobre ecosistemas locales y del impacto paisajístico, fomento de la política de prevención de la contaminación y de las tres R's (reducción, reutilización y reciclado), fomento del desarrollo y difusión de tecnologías más limpias, recuperación de zonas degradadas por anteriores actuaciones industriales en declive, etc.

-De naturaleza económica. A nivel de empresa conseguiremos ahorrar costes de tratamiento, gestión de residuos, servicios medioambientales, generación de ingresos por la venta de subproductos, mejora de la imagen de la empresa, disminución de los riesgos medioambientales, revalorización de la propiedad, aumento de la productividad de los trabajadores, disminución de los costes de transacción, etc.

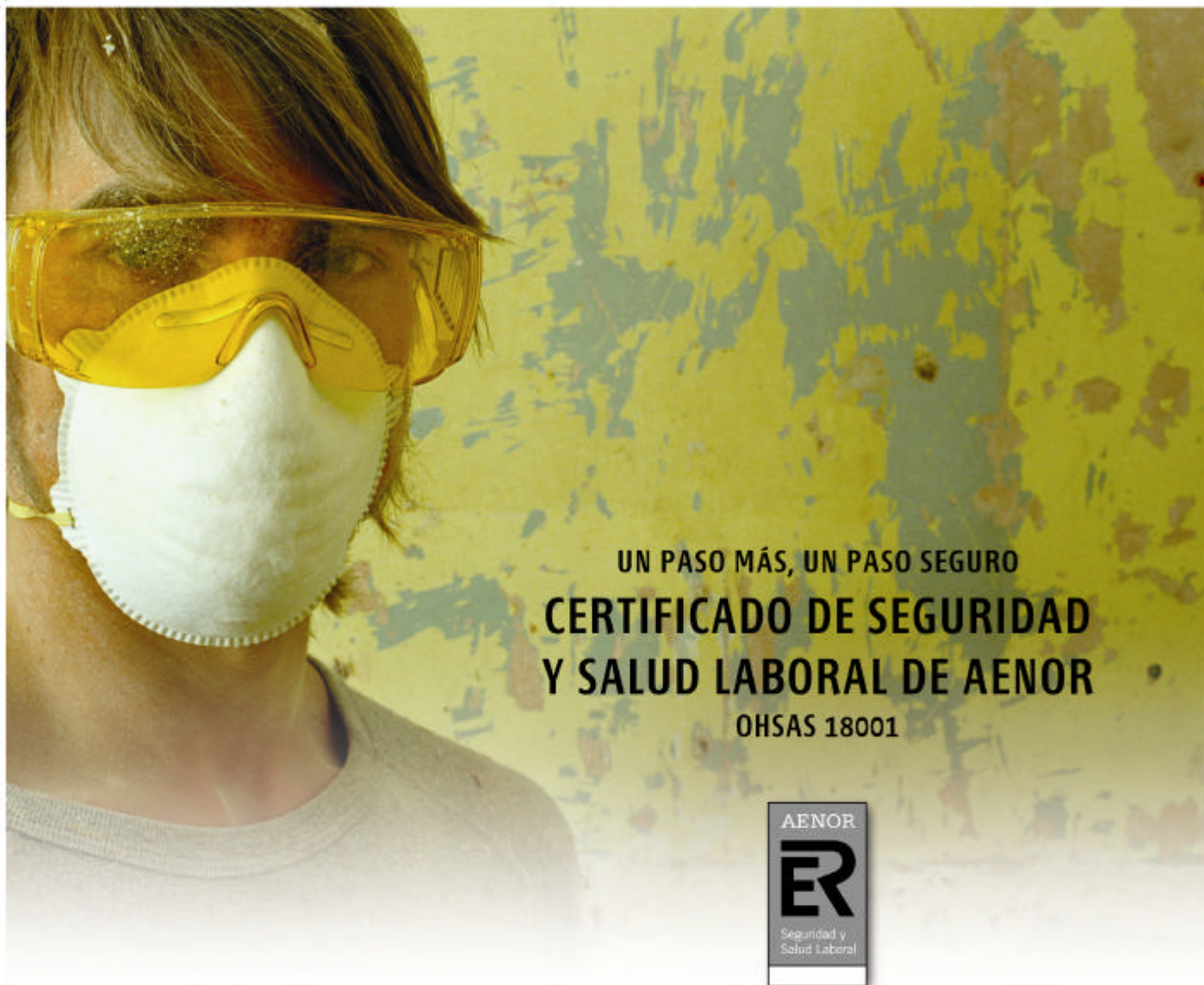
A nivel de comunidad local se conseguirá: aumento y estabilidad del empleo, diversificación de la economía local, atracción de empresas comprometidas con la ecoeficiencia, de actividades de alto valor añadido y de residentes de alta cualificación, mantenimiento de la armonía del territorio, creación de ventajas competitivas, etc.

-De naturaleza social. Proporcionará la protección de recursos naturales de especial valor para el ecosistema local, protección de recursos culturales y arqueológicos, mejora de la calidad paisajística y disminución de la contaminación, reducción de los riesgos para la salud y la seguridad de los accidentes industriales y de las emisiones, mejora de la información y la formación medioambiental de la población, contribución al cambio de valores, creencias, actitudes, comportamientos, mejora de la accesibilidad local y disminución de los problemas de congestión en horas punta que el actual sistema de gestión de los parques propicia.

-De naturaleza política. Implica a los actores más significativos de la sociedad civil en la construcción de un proyecto de desarrollo ecoindustrial a nivel local, implicación de la comunidad local en el proceso de ordenación y gestión del sistema industrial, favorece la comunicación y la confianza entre el sistema empresarial y la Administración Pública, supone una modernización ecológica de la política industrial, será un indicador del grado de compromiso de los responsables públicos locales con la sostenibilidad, etc.



Carles Sancho Calatayud
 Coordinador de Proyectos
 GRUPOTEC



UN PASO MÁS, UN PASO SEGURO
**CERTIFICADO DE SEGURIDAD
Y SALUD LABORAL DE AENOR**
OHSAS 18001



Avance un paso más en la gestión de su organización. Más allá del imperativo legal, su empresa puede ya certificar con Aenor su sistema de gestión de seguridad y salud laboral, conforme a la especificación OHSAS 18001. Este certificado permite demostrar su compromiso con la seguridad y la salud de sus trabajadores. Además, es totalmente compatible con los sistemas de gestión de la calidad ISO 9001 y gestión ambiental ISO 14001. Y, por supuesto, con la Auditoría Reglamentaria de Prevención de Riesgos Laborales de Aenor. Certifique su organización con Aenor. La Marca de Seguridad y Salud Laboral de Aenor, sinónimo de empresa segura.

AENOR Asociación Española de
Normalización y Certificación
LA CALIDAD TE HACE FUERTE